

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez la anterior liquidación del crédito realizada por la secretaria, la cual incluye el cálculo de los intereses moratorios. Provea

Cali, 28 de octubre de 202

Capital\$24.000.000
Intereses de plazo.....\$ 6.487.200
Intereses de mora.....\$17.838.960
Deuda Total ----- \$48.326.160

EDUARDO A VASQUEZ MARTINEZ
SECRETARIO.

AUTO SUST #060 Rad 2019-00438
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Cali, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

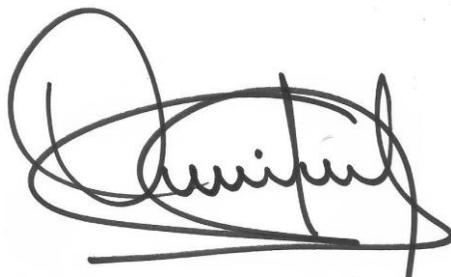
De la liquidación de crédito presentada por el Secretario, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 446 Numeral 4º del Código General del Proceso, el Juzgado

R E S U E L V E:

PRIMERO: APRUEBASE la liquidación de crédito por \$48.326.160

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,



DUNIA ALVARADO OSORIO

